ACTA DE INICIO –
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen especial de contratación.

CONTRATO DE SUMINISTRO- Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: Agosto 14 de 2025

CONTRATO No. 022-2025

Clase de contrato	*SUMINISTRO- Contratación directa -Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV-*
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO
Contratista	**FELIPE VELEZ OBANDO**
Supervisor	**GONZALO RUIZ MURILLO**
Objeto	Suministrar uniformes deportivos destinados a los estudiantes y docentes de la Institución Educativa Hans Drews Arango, para su participación en los encuentros y competencias de los intercolegiados. El contratista se obliga a confeccionar y entregar los uniformes conforme a las especificaciones técnicas, tallas, diseños, colores y cantidades definidas por la Institución, garantizando su calidad, resistencia y cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
Cuantía	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL M/CTE ($3.824.000)**
Plazo de ejecución	DIECINUEVE (19) días
Fecha de inicio	Agosto 14 de 2025
Fecha de terminación	Septiembre 01 de 2025
Rubro	**2.1.2.02.01.01.01-25 Materiales y suministros**
CDP	28 - del 14 de agosto de 2025
RP	28 - del 14 de agosto de 2025

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **GONZALO RUIZ MURILLO** (Supervisor) con CC 15.960.850y **FELIPE VELEZ OBANDO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.225.089.630 expedida en Pereira Risaralda, con el fin de iniciar con el objeto relacionado con el SUMINISTRO– modalidad contratación directa - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- Contrato No. 22-2025: cuyo objeto es: Suministrar uniformes deportivos destinados a los estudiantes y docentes de la Institución Educativa Hans Drews Arango, para su participación en los encuentros y competencias de los intercolegiados. El contratista se obliga a confeccionar y entregar los uniformes conforme a las especificaciones técnicas, tallas, diseños, colores y cantidades definidas por la Institución, garantizando su calidad, resistencia y cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

GONZALO RUIZ MURILLO
Supervisor
CC. 15.960.850

FELIPE VELEZ OBANDO
Contratista
CC. 1.225.089.630 pereira

Elaboró: Alejandra Vargas – Auxiliar administrativa